



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



19° CONSEJO DIRECTIVO

21a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969

RESOLUCION

CD19.R20

PLAN BRASILEÑO DE LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD

EL 19° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando la presentación hecha por el Representante del Brasil referente al Plan de la coordinación de las actividades de protección y recuperación de la salud (Documento CD19/26, Anexo), que está en proceso de implantación en ese país;

Considerando que este plan sigue en líneas generales las ideas mantenidas en la Resolución XX de la XVII Reunión del Consejo Directivo de esta Organización, y las recomendaciones del Capítulo VIII del Informe Final de la Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas realizada en Buenos Aires, Argentina, en octubre de 1968; y

Teniendo en cuenta que en el Plan presentado se incorpora un mecanismo de administración que constituye una experiencia nueva para el país en el campo de la salud, digna de ser estudiada,

RESUELVE

Tomar nota del Plan de la coordinación de las actividades de la protección y recuperación de la salud para el Brasil y de los esfuerzos del Gobierno para llevarlo a la práctica, y agradecer al

Gobierno de dicho país la presentación hecha ante este Consejo Directivo.

Sept.oct. 1969 DO 99, 25